



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00137834- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Débora Mola, para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: "Factores explicativos de la adopción de herramientas digitales de gobierno", destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2024 ,y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se adecúa a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Débora Mola, Belén Cañada y Germán González se desempeñarán como instructores/as de los/as practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron las/os estudiantes Juana Luz Carbajal DNI 41.598.990, Victoria Conterno DNI 42.246.192, Carolina Ossés DNI 41.769.364, Dalma Micaela Quevedo DNI 38.413.801, Ramiro Tabora DNI 43.268.839 y Mercedes Yudi DNI 42.131.151

Que se estableció un orden de mérito de acuerdo al siguiente detalle: Juana Luz Carbajal DNI 41.598.990 y Victoria Conterno DNI 42.246.192

Que Carolina Ossés DNI 41.769.364, Dalma Micaela Quevedo DNI 38.413.801, Ramiro Tabora DNI 43.268.839 y Mercedes Yudi DNI 42.131.151 quedaron fuera el orden de mérito por no haberse presentado a la entrevista.

Que por tanto fueron seleccionados Juana Luz Carbajal DNI 41.598.990 y Victoria Conterno DNI 42.246.192.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada "La transformación digital desde la Psicología. Percepciones, motivaciones y preferencias en la adopción de herramientas digitales" y que se realiza en el marco del proyecto de investigación a cargo de Débora Mola DNI 34.572.994 titulado: "Factores explicativos de la adopción de herramientas digitales de gobierno", destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2024, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, con seis (6) fojas útiles (IF-2024-00340653-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el desempeño de Débora Mola, Belén Cañada y Germán González como Instructores/as de los/as practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N.º 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Fijar la carga horaria de la práctica en 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

ARTÍCULO 4°: Fijar un cupo de 6 (seis) estudiantes que se seleccionarán de acuerdo al perfil estipulado en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción para la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Prof. Débora Mola de Juana Luz Carbajal DNI 41.598.990 y Victoria Conterno DNI 42.246.192

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.